



## **A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA**

REC. NUM ..... / ..... / ARB

### **RECLAMANTE:**

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.F.: .....

Nacionalidad: .....

Domicilio a efectos de notificaciones: .....

Localidad: ..... C.P. ....

Teléfono Móvil de contacto: ..... Teléfono fijo: .....

Fax: .....

Correo Electrónico: .....

### **ENTIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTA LA RECLAMACION**

(Marcar con una X lo que proceda)

- Junta Arbitral de Consumo de Cantabria (C/ Albert Einstein, nº 4)
- OMIC de .....
- Asociación de Consumidores .....
- OTROS (Indicar: ..... )

Comparece ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria al amparo del artículo 13 de la Ley de Cantabria 1/2006, de 7 de marzo, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, así como del artículo 34 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y

### **EXPONE LOS HECHOS SIGUIENTES:**

.....  
.....  
.....  
.....

### **JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO**

C/ Albert Einstein, 4 – 3º Planta (PCTCAN) - 39011 Santander - Teléf. 942 208 497 – [arbitralconsumo@cantabria.es](mailto:arbitralconsumo@cantabria.es)

Para información básica sobre protección de datos de carácter personal consultar el final de este documento

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono indicado más arriba en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos, o al número de información administrativa 012 (942 395 563 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma), en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes no festivos y de 9:00 a 14:00 horas sábados no festivos.





GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO,  
INNOVACIÓN Y COMERCIO

---

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO



**Junta  
Arbitral de  
Consumo de  
Cantabria**

Por todo ello, la peticIÓN del reclamante se concreta expresamente en los siguientes términos:

---

---

---

---



 GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO,  
INNOVACIÓN Y COMERCIO

---

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO



**Junta  
Arbitral de  
Consumo de  
Cantabria**

Para el caso de que la petición consista en una cantidad dineraria, esta se cuantifica expresamente en la cantidad de ..... euros, sin perjuicio de eventuales cargos o abonos posteriores derivados inequívocamente de la presente reclamación.

La presente reclamación se formaliza contra el **RECLAMADO** que se especifica:

Reclamado: .....

N.I.F.-C.I.F.: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... C.P.: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

A estos efectos se acompaña la prueba que se adjunta integrada por la **documentación siguiente**, sin perjuicio de la ampliación o complemento que de la misma resulte pertinente:

- 1.- .....
  - 2.- .....
  - 3.- .....
  - 4.- .....
  - 5.- .....
  - 6.- .....

Asimismo, el reclamante manifiesta que no ha interpuesto reclamación por el mismo asunto en otra Junta Arbitral u órgano judicial, ni lo hará mientras se esté tramitando la presente



solicitud de arbitraje, y que, salvo mención expresa en contrario, en el caso de que la empresa reclamada condicione su aceptación a que la controversia se resuelva conforme a derecho y no en equidad, presta su conformidad a dicha forma de resolución.

En consecuencia, SOLICITA de esa Junta Arbitral que tenga por presentado este escrito, lo admita a trámite, y someta a la decisión arbitral la cuestión litigiosa planteada en base a las pretensiones anteriormente mencionadas, de manera que el Órgano Arbitral, (bien colegiado, bien unipersonal, en función de las circunstancias concurrentes previstas en los artículos 19 y 20 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo), dicte el Laudo arbitral procedente, el cual me comprometo a cumplir.

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro “Información básica sobre Protección de Datos Personales”.

En ..... , a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....  
*(reclamante)*

#### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Solicitudes arbitraje y/o mediación presentadas ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria
Responsable del tratamiento	Director General de Industria, Comercio y Consumo, con domicilio en Calle Albert Einstein nº 2, 39011 Santander (Cantabria).
Finalidad	Resolución de las solicitudes de arbitraje y/o mediación presentadas por los consumidores y usuarios en sus relaciones comerciales ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria</li> <li>• Empresas reclamadas</li> <li>• Otras administraciones públicas (Estatal, Autonómica o Local) y/o organismos públicos con competencias en materia de consumo o competencias sobre la reclamación, así como la Administración de Justicia.</li> </ul>
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: <a href="http://www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos">www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos</a>